

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14912** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1059.05/2011 referente al concursado Marina Torremolinos, S.L., por auto de fecha 1 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Marina Torremolinos, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 10 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130018872-1